INFORME TÉCNICO
DEPARTAMENTO DE EJECUCIÓN – D.V.

OBRA:	Llamado MOPC N° 172/2019 – Contrato S.G. Ministro N° 725/2019.
CONTRATISTA:	CONSTRUCTORA ACARAY S.A. – CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA: PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA DE VARIOS TRAMOS DE LA REGIÓN ORIENTAL – 7MA TANDA – LOTE 3 – SANTA FE DEL PARANA – PIKIRY – **ID 370.193**
TEMA:	**AMPLIACIÓN DE CÓDIGO POR REAJUSTE – MEU N° 43.373/2022**
FECHA:	05 de octubre de 2022.

En relación al pedido formulado por la Constructora Acaray S.A., según el expediente con MEU N° 43.373/2022, a través del cual solicita la emisión del Código de Contratación en concepto de reajustes, para lo cual adjuntan el resumen de los reajustes realizados desde el Certificado N° 01 del mes de enero de 2020 al certificado N° 24 del mes de diciembre de 2020.

A continuación, se detallan los ajustes realizados en cada certificado, de acuerdo a los archivos obrantes en esta dependencia:

Al respecto, este Departamento informa que los reajustes por los cuales se solicitan la ampliación del código, fueron verificados y aprobados con el procesamiento de los certificados de obras respectivos.

La Cláusula 14.3 "VARIACIÓN Y AJUSTES DE PRECIOS", que son aplicados de forma mensual a las certificaciones por las variaciones de los índices referenciales, de acuerdo a lo expresado en las siguientes Cláusulas:

14.3 El ajuste se efectúa mensualmente aplicando las cláusulas de ajuste y el monto del ajuste se paga en las mismas condiciones que el certificado al cual se refiere.

En caso que los índices oficiales que se deben utilizar en el cálculo no estén disponibles, se podrán efectuar ajustes provisionales utilizando los últimos índices conocidos.

Los ajustes se corregirán cuando se conozcan los valores relativos a los meses en cuestión.

14.3 C.G.C. Se aplicarán la fórmula de reajuste que se establezca en las CEC.

14.3 C.E.C. "La fórmula y el procedimiento para el ajuste de precios serán:

Los precios serán ajustables y se pagarán exclusivamente en Guaraníes.

Los precios se ajustarán para tener en cuenta las fluctuaciones del precio de los insumos. Los montos autorizados en cada certificado de pago se ajustarán aplicando el respectivo factor de ajuste de precios.

La fórmula paramétrica para el ajuste de precios de un rubro o grupo de ellos "u" entre los meses "i" y "j" es la siguiente:

$$P_j = P_i \; x \; K_u$$

Siendo:

$$K_u = a_{1u} x \frac{(P_{1j})}{(P_{1i})} + a_{2u} x \frac{(P_{2j})}{(P_{2i})} + \cdots\cdots + a_{ru} x \frac{(P_{rj})}{(P_{ri})} + \ldots\ldots + a_{nu} x \frac{(P_{nj})}{(P_{ni})}$$

Ing. Ing. R. Díaz Balbuena G.
Jefe Interino Dpto. Ejecución - DV
MOPC

En el que:

Pj: Precio del ítem o grupo de ítem en el mes "j" correspondiente al mes de la certificación
Pi: Precio del ítem o grupo de ítem en el mes "i" correspondiente al Boletín Base
Ku: coeficiente de ajuste para ítem o grupo de ítems "u" entre los meses "i" y "j"
aru: coeficiente de incidencia de la variable de ajuste "r" en el rubro o grupo de rubros "u"

Los precios o valores correspondientes a las variables de ajuste serán emitidos por el Contratante (MOPC), a través de un boletín que será difundido mensualmente.

El Boletín Base será el correspondiente al mes anterior al de la Presentación de las Ofertas.

En caso que la demanda del cemento o varilla exceda a la producción local, a efectos de mantener con ritmo sostenido la ejecución de la obra, el contratista podrá recurrir a la utilización de los insumos mencionados importados en forma complementaria al producto nacional.

El monto en concepto de reajustes solicitados desde el Certificado N° 01 (enero de 2020) al Certificado N° 24 (diciembre de 2020) inclusive, cuya suma asciende a Gs. 4.192.885.512 (Guaraníes, cuatro mil ciento noventa y dos millones ochocientos ochenta y cinco mil quinientos doce) IVA incluido, que representa el 6,54 % del monto del contrato original.

CONTRATISTA CONSTRUCTORA ACARAY S. A. Dirección: Av. Artigas 1021 - 4° Piso RUC: 80006730-4	FISCALIZACIÓN y SUPERVISIÓN UNIDAD NACIONAL EJECUTORA - MOPC Oliva 411 esquina Alberdi - 3° Piso Edificio M.O.P.C. Teléfono: 4149639

"REABILITACION Y PAVIMENTACION ASFALTICA DE VARIOS TRAMOS DE LA REGION ORIENTAL 7MA. TANDA. LOTE 3. TRAMO: SANTA FE DEL PARANA - PIKYRY"

PLANILLA DE RESUMEN DE AJUSTE DE CERTIFICADOS

Certif. N°	Mes	Año	Monto Certificado	Monto Acumulado	Ajuste Actual
1	Enero	2020	998.922.596	998.922.596	-
2	Febrero	2020	998.922.596	1.997.845.192	-
3	Marzo	2020	80.396.376	2.078.241.568	-
4	Abril	2020	336.596.473	2.414.838.041	-
5	Mayo	2020	496.113.393	2.910.951.434	-
6	Junio	2020	867.587.242	3.778.538.676	-
7	Julio	2020	3.642.351.242	7.420.889.918	-
8	Agosto	2020	3.132.770.146	10.553.660.064	-
9	Septiembre	2020	3.198.573.313	13.752.233.377	-
10	Octubre	2020	9.967.220.489	23.719.453.866	-
11	Noviembre	2020	1.189.975.443	24.909.429.309	-
12	Diciembre	2020	389.947.267	25.299.376.576	-
13	Enero	2021	1.348.602.499	26.647.979.075	-
14	Febrero	2021	6.745.356.980	33.393.336.055	-
15	Marzo	2021	4.403.012.644	37.796.348.699	-
16	Abril	2021	5.645.829.449	43.442.178.148	-
17	Mayo	2021	4.414.123.826	47.856.301.974	-
18	Junio	2021	2.836.361.738	50.692.663.712	-
19	Julio	2021	2.835.550.901	53.528.214.613	-
20	Agosto	2021	3.287.579.443	56.815.794.056	-
21	Septiembre	2021	1.849.579.262	58.665.373.318	221.075.231
22	Octubre	2021	581.445.208	59.246.818.526	-
23	Noviembre	2021	9.493.085.290	68.739.903.816	2.985.139.767
24	Diciembre	2021	8.098.691.066	76.838.594.882	986.670.514
	Totales		76.838.594.882	76.838.594.882	4.192.885.512

El Departamento de ejecución, como dependencia técnica responsable del monitoreo y control de los pedidos de pagos de los certificados mensuales presentados por el contratista, realizó la verificación del expediente y se determinó que la fórmula paramétrica, los índices de los insumos afectados a cada ítem de trabajo, así como todos los valores de los boletines que se utilizan en dicha fórmula se encuentran conforme a las condiciones contractuales. Además, el contratista manifiesta bajo declaración jurada que la presentación se realiza conforme a las cláusulas contractuales, los términos de referencia y que se ajusta al contrato suscrito con el MOPC.

ING. PABLINA BALBUENA
Jefe – Departamento
de Ejecución – D.V.